



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Departamento de Registro y Certificación Escolar, CERTIFICA que ARMANDO GONZALEZ BOLAÑOS, con CURP GOBA030710HOCNLRA9, cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan de Estudios vigente, en la ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 80, con Clave de Centro de Trabajo 20DST0075M, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL :

7.7

SIETE PUNTO SIETE

El presente documento de certificación se expide en San Pedro Totolápm, Oaxaca a los nueve días del mes de julio del dos mil dieciocho.

Autoridad educativa: VICTOR MANUEL GARCIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN ESCOLAR

No. certificado autoridad educativa: 00001000000406191487

Sello digital autoridad educativa:

Kv0mAYmCblzshXEkFDBL2/yclvUAb57b5CYmafiV6Kq68tx+f7AKOND828JdJXbi2T6aBVWN5VV80OqMpr/ecH6OVBv5Mj7MFyQZ1fTTNe7di9gGwnv/HKPK55KBB2gYzNCkQYCFjYU51k5akzl7kGRwGIUyrD8PbV9Qazj3Xbqf6++HECUkXeZ3Ucr2a0KF0DU0XxW9qMb9SgCtVI1SzeNnAxHzR88IuwGByJoYtkOHjzeHMEGaJJ//tZTvAcpeklm41AxdLT31r3lie/DV0iG8KNHRb12qGpXwd7zVa2fyL6bY6WDLtUMLq1ljv0GGhWZWG17dh9Qv0T/O4tBA==

Fecha y hora de timbrado: 2018-07-09 10:49:53

Sello digital SEP:

mDjsB8Vng6Zc55NujeLn6N8Dth0xIJVfvPgCxnbSWo6au1gsS2Qs+Owb5VW3m3XKKy069k7DtO877+x14t/Nsl7Zwy0a499TOPbbnAYwJEo5jnr4J8NUGQqn40jMYg4sBbt9Hv05b0kL/vL7dPipcQWM7GNEoahOXZ1ny5V8hLsYWF90JVI0GrP0kk0NF7lpg4v/AMEtA0p/AA75pCQqJNDOB5e6Fj1fm3gcaJU2HleDhpG6qCJhaAsLDsmMyUDnAdJmdfhKXbv8vn1YC3tgexVyS6CGnK9C46UB0tnjpGV3CCn7Uh82+PfMLx6fo5oNvMPOV21UQ8OgpAw==



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 8, 9, 11, 12 y 18 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Oaxaca y sus municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Dirección de Planeación Educativa del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca por medio electrónico por medio del código QR.